

Monterrey, Nuevo León, a 29 de octubre de 2021.

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE.

Por medio del presente recurso, reciba un cordial saludo y en debido cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en su artículo 213, fracción 3; así como, a lo establecido en el Anexo 3, número 1, sobre los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales y en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones, que a la letra dice: *“1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:*

“a)...

b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.

c)...

d) Si se trata de una misma encuesta por muestreo o sondeo de opinión que arroje resultados para elecciones locales realizadas en dos o más entidades federativas, el estudio completo deberá entregarse a los OPL correspondientes.”

Así como en sus diversos puntos números 4, 5 y demás relativos, tengo a bien remitir a usted en formato digital, lo siguiente:

1. Documentación en formato Digital de títulos y cédulas profesionales que acreditan la formación académica del que suscribe, así como mi identificación oficial INE.
2. **Reporte completo del estudio realizado en el Estado de Tamaulipas el día 2 de septiembre de 2021, sobre preferencias electorales para Gobernador.**
3. Base de datos
4. Cuestionario
5. Informe de recursos aplicados a la realización del estudio.

Quedamos a las órdenes para cualquier información, duda o aclaración sobre el presente reporte.

ATENTAMENTE

MCP. MARIO A. GARZA ORDAZ

DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdoba Vianello**, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Presente

C.c.p. **Lic. Juan José Guadalupe Ramos Cherre**, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.- Presente

C.c.p. **Consejeras y Consejeros** del Instituto Electoral de Tamaulipas.- Presente